



# MUNICIPALIDAD DE SAN MANUEL

Departamento de Comunicaciones y Relaciones Públicas

SAN MANUEL, CORTES, HONDURAS, C.A.

Telefax: 2650-1020 / 2650-1287



## CONSTANCIA

Por medio de la presente la Oficina de Comunicaciones y Relaciones Públicas de la Municipalidad de San Manuel, Cortes hace constar; que si se emitieron circulares en el mes de diciembre del 2023.

Para fines que el interesado estime conveniente se extiende la presente constancia al veintiún (23) días del mes de marzo del año 2024.

Atentamente;

  
Josué Castellanos  
Director de Comunicaciones





# MUNICIPALIDAD DE SAN MANUEL

Departamento de Comunicaciones y Relaciones Públicas

SAN MANUEL, CORTÉS, HONDURAS, C.A.

Telefax: 2650-1020 / 2650-1287



## Circular:



### Comunicado

La Corporación Municipal de San Manuel, Cortés informa a la ciudadanía que:  
Todos los negocios que deseen realizar bailes deberán solicitar un **permiso especial** a la municipalidad.

Los negocios que no cuenten con este permiso serán suspendidos. Además, se informa que la municipalidad estará abierta mañana sábado 30 de diciembre de 8:00am a 12:00 del medio día y se estarán realizando patrullajes de supervisión para garantizar la seguridad de la ciudadanía.

Por otro lado, la Corporación Municipal de San Manuel aprobó hoy la **extensión del horario de ventas de bebidas alcohólicas** para el domingo 31 de diciembre. A partir de las 5:00pm, los negocios podrán vender bebidas alcohólicas hasta las 2 de la madrugada del 01 de enero del 2024. *Se recuerda a la ciudadanía que el consumo excesivo de alcohol puede ser perjudicial para la salud y se les insta a consumir con moderación.*

**¡FELICES FIESTAS!**



MUNICIPALIDAD DE  
SAN MANUEL CORTÉS